



RESOLUCION (CD) N° 1065/23

BUENOS AIRES, 26 OCT 2023

VISTO el EX-2023-05301753- -UBA-DTADR#SA_FDER en el que la Dirección del Departamento de Posgrado y el Director de la Carrera de especialización en Derecho Penal evidenciaron un error involuntario en la Res. (CD) N° 3273/22;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CD) 3273/22 se aprobó el Acta de Comisión del 23 de septiembre de 2021 correspondiente a la Carrera de especialización en Derecho Penal.

Que por un error involuntario en el Acta de Comisión de dicha resolución se reincorporó a la alumna Dimundo Marcela (DNI 21.111.819) al plan según Res. (CS) N° 7524/13, cuando debería habérsela reincorporado al plan conforme Res. (CS) N° 2296/99.

Que la Dirección de la carrera mencionada anteriormente solicita la rectificación del Acta de Comisión aprobada por Res. (CD) N° 3273/22.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 24 de octubre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

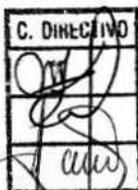
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Acta de Comisión aprobada por la Res. (CD) N° 3273/22 en cuanto a la reincorporación de la alumna Dimundo Marcela (DNI 21.111.819):

Donde dice: "que se la reincorpora al plan Res. (CS) N° 7524/13"

Debe decir: "conforme Resolución (CS) N° 2296/99"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



GARÇINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA
DECANO